



CIRCULAR 18/2024

Guadalupe, Zacatecas a 23 de febrero de 2024

ASUNTO: PROCESO DE CREACIÓN DE ESCALAFÓN EXTRAORDINARIO 2024

**TRABAJADORES DE PLAZA PLANTA
DEL PROCESO DE BASIFICACIÓN CICLO ESCOLAR 2023-2024
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTES**

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que el día **7 de marzo de 2024** se iniciará con el Proceso de Creación de Escalafón Extraordinario 2024, para el personal beneficiado en el Proceso de Basificación 2023, de acuerdo a la siguiente programación:

HORA Y FECHA	SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	LUGAR
<u>Desde la publicación de la presente hasta el 6 de marzo de 2024 antes de las 23:59 hrs.</u> Enviar la documentación requerida al correo electrónico de la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción cmipyp@cecytezac.edu.mx	CECyTEZ Y EMSaD	Creación de Escalafón	Al correo: cmipyp@cecytezac.edu.mx
<u>7 de marzo de 2024</u> Entrega de documentos originales a la CMIPyP para su cotejo de acuerdo a los documentos adjuntados al correo electrónico.	CECyTEZ Y EMSaD	Cotejo	Sala de juntas de la Dirección Académica del CECyTEZ
<u>8 de marzo de 2024.</u> Publicación de resultados preliminares del Proceso de Creación Extraordinaria de Escalafón 2024.	CECyTEZ Y EMSaD	Publicación de resultados	Páginas oficiales de la Dirección General del CECyTEZ y del SITCECyTEZEMSaD.
Del 9 al 13 de marzo de 2024 Recepción de apelaciones del Proceso de Creación Extraordinaria de Escalafón 2024	CECyTEZ Y EMSaD	Resolución de apelaciones	Al correo: cmipyp@cecytezac.edu.mx



14 de marzo de 2024 Revisión de apelaciones	CECyTEZ Y EMSaD	Revisión de apelaciones	Sala de juntas de la Dirección Académica del CECyTEZ
15 de marzo de 2024 Publicación definitiva de resultados del Proceso de Creación Extraordinaria de Escalafón 2024	CECyTEZ Y EMSaD	Publicación de puntuación definitiva	Páginas oficiales de la Dirección General del CECyTEZ y del SITCECyTEZEMSaD.

Los documentos que se recibirán para el presente proceso de creación de escalafón extraordinario, serán solo aquellos con la fecha a partir del primer día de ingreso al subsistema y hasta el 7 de marzo de 2024) tales documentos deben corresponder a **PREPARACIÓN PROFESIONAL (COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS), SUPERACIÓN PROFESIONAL (CURSOS REALIZADOS) a partir de su ingreso y hasta el 7 de marzo 2024. De acuerdo a la modificación del artículo 73, fracción II y III del reglamento de la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción) Y ANTIGÜEDAD (RECIBO DE PAGO).**

No se aceptarán documentos en fechas extemporáneas a las que marca esta circular.

Los documentos deberán ser escaneados del original en formato PDF y cotejados con el original en la fecha indicada.

Los casos no previstos en la presente CIRCULAR, serán resueltos por la H. Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.

ATENTAMENTE



MTRO. JULIO CÉSAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



M. en C. LUCIO CUAUHTEMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECyTEZEMSaD